

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADA DE LA CONVOCATORIA INVITACIÓN ABIERTA No. INV-VD-003-2026 DEL FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL

En cumplimiento de lo establecido en la **Convocatoria Invitación Abierta No. INV-VD-003-2026**, cuyo objeto consiste en; “*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD*”, y en atención a la Adenda No 2 la fecha límite para presentar subsanaciones finalizó **Hasta el 07 de mayo de 2026 hasta las 3:00 PM** se procede a adelantar la **evaluación final consolidada**, de las propuestas presentadas, de acuerdo a la adenda No. 4 la fecha para el envío del informe definitivo de evaluación es el día 12 de mayo de 2026.

1. ETAPA DE SUBSANACIÓN

1. Mediante correo electrónico de miércoles, 06 de mayo de 2026 14:32 el proponente **ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO** subsanó dentro del término establecido en la Adenda 2 del presente proceso de selección.

CONSORCIO CONSULTORIA INGENASCOL
De: Yoana Castañeda Parra <financiera@asociacionamigos.org>
Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 14:32
Para: Convocatorias FONIGUALDAD <convocatorias@fonigualdad.gov.co>; SANTIAGO SARDI ECHEVERRI <ssardie@fonigualdad.gov.co>; Damian Francisco Barbosa Parra <dbarbosa@fonigualdad.gov.co>; Maria Jimena Osorio Salazar <direccion@asociacionamigos.org>; Ana Maria Gomez <anamariagomez@asociacionamigos.org>
Asunto: Subsanación de observaciones – Proceso INV-VD-003-2026

Cordial saludo,

En atención a las observaciones formuladas en el informe preliminar de evaluación del proceso **INV-VD-003-2026**, respecto al proponente **ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO**, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Certificados de antecedentes:

Se anexan los certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales del contador y revisor fiscal, debidamente actualizados y vigentes.

2. Mediante correo electrónico del jueves, 07 de mayo de 2026 10:35 el proponente **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.** subsanó dentro del término establecido en la Adenda 2 del presente proceso de selección.

INV-VD-003-2026 – Presentación subsanación y observaciones – Centro Nacional de Consultoría S.A.

General\All Employees (unrestricted) Resumir este correo electrónico

Ocultar historial de mensajes

De: Presidencia CNC <presidencia@cncol.com>
Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 10:35
Para: Convocatorias FONIGUALDAD <convocatorias@fonigualdad.gov.co>
Cc: Contratación Licitaciones CNC <contratacion@cncol.com>
Asunto: INV-VD-003-2026 – Presentación subsanación y observaciones – Centro Nacional de Consultoría S.A.

Señores
FIDEICOMISO FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL – FONIGUALDAD
Calle 28 # 13ª – 15 Edificio Centro de Comercio Internacional piso 22
Bogotá D.C.

Cordial saludo,

En atención a la Invitación Abierta INV-VD-003-2026, el Centro Nacional de Consultoría S.A. se permite presentar subsanación y observaciones al informe preliminar de evaluación del proceso de referencia.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera en el marco del proceso.

Cordialmente,

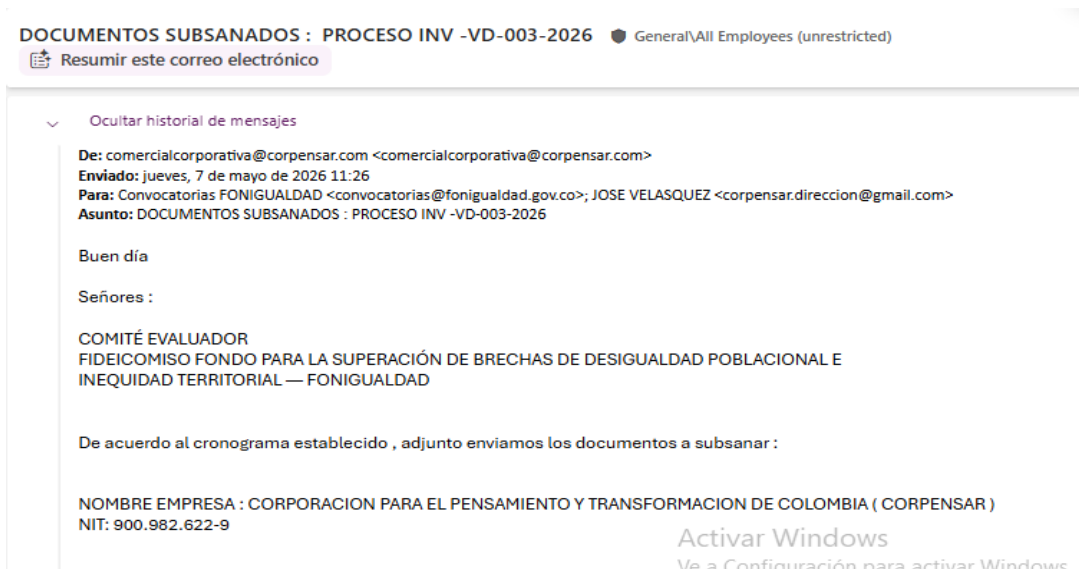
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Fondo Igualdad

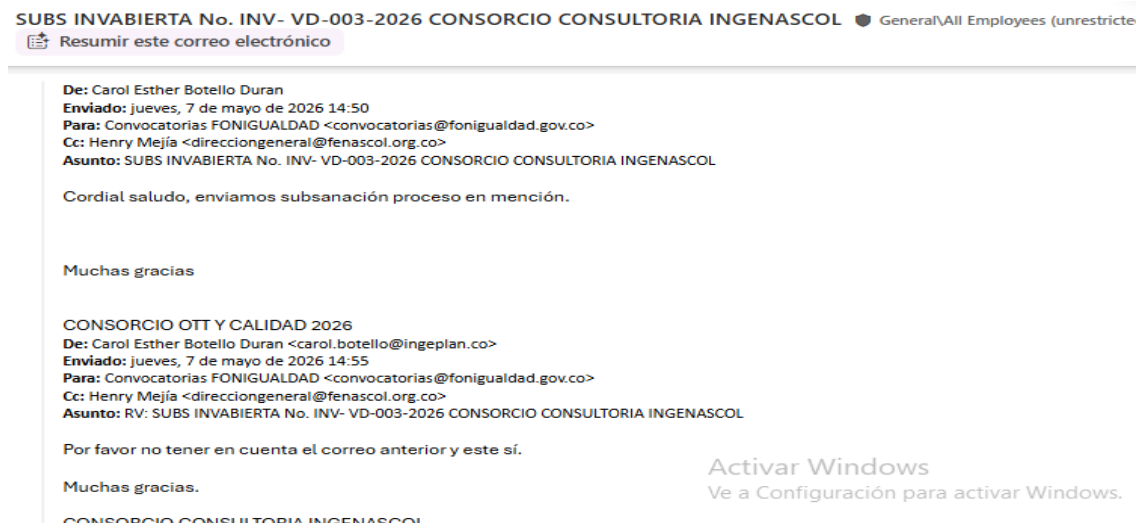
Calle 28 No. 13a - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 6664543

Dirección:

3. Mediante correo electrónico del jueves, 07 de mayo de 2026 11:26 el proponente **CORPORACION PARA EL PENSAMIENTO Y TRANSFORMACION DE COLOMBIA** **subsanó** dentro del término establecido en la Adenda 2 del presente proceso de selección.



4. Mediante correo electrónico del jueves, 07 de mayo de 2026 14:50 el proponente **CONSORCIO CONSULTORIA INGENASCOL** **subsanó** dentro del término establecido en la Adenda 2 del presente proceso de selección.



2. INFORME FINAL

RESULTADOS EVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO.

PROPONENTE	HABILITACIÓN JURÍDICA
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A	CUMPLE
ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	CUMPLE
CONSORCIO CONSULTORIA INGENASCOL	CUMPLE
CORPORACIÓN PARA EL PENSAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE COLOMBIA-CORPENSAR	CUMPLE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FACULTAD DE MEDICINA	RECHAZADO

3. RESULTADOS EVALUACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO

	REPUBLICA DE COLOMBIA				
	FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL				
	EVALUACIÓN DEFINITIVA TÉCNICA - INVITACIÓN ABIERTA INV- VD-003-2026				
PROPONENTE	ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	CORPORACIÓN PARA EL PENSAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE COLOMBIA - CORPENSAR	CONSORCIO CONSULTORIA INGENASCOL	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - FORMATO EXPERIENCIA GENERAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - FORMATO EXPERIENCIA ESPECÍFICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

						
FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL						
CONSOLIDADO PONDERABLES - EVALUACIÓN DEFINITIVA TÉCNICA - INVITACIÓN ABIERTA INV- VD-003-2026						
PONDERABLES	PUNTAJE MÁXIMO	ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	CORPORACIÓN PARA EL PENSAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE COLOMBIA - CORPENSAR	CONSORCIO CONSULTORIA INGENASCOL	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
EXPERIENCIA ADICIONAL	39,75	28,04	16,88	39,03	9,15	0,00
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PROFESIONAL	25	20,00	0,00	25,00	25,00	25,00
PERSONAL PROFESIONAL CON DISCAPACIDAD	5	0	0	5	5	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10	10	10	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25	0,25	0	0,25	0,25	0
TOTAL PUNTAJE	80	58,29	26,88	79,28	49,40	25,00

Fondo Igualdad

Calle 28 No. 13a - 15, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 6664543

Dirección:

4. RESULTADOS EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO

2. Evaluación del componente económico de las ofertas

Dado que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA no subsanó los componentes jurídicos y técnicos requeridos dentro del término establecido, su propuesta fue rechazada conforme a las reglas del proceso.

En consecuencia, y considerando que los proponentes CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A., INGEPLAN.CO S.A.S. EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC, CORPORACIÓN PARA EL PENSAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE COLOMBIA y ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO se encuentran habilitados, el cálculo del puntaje correspondiente a la oferta económica se realiza únicamente con base en la información presentada por dichos proponentes habilitados.

Cabe resaltar que la tabla siguiente definió el método de cálculo de asignación de la fórmula económica a ser aplicada en el cálculo, la cual refiere que Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para el cierre para la presentación de la propuesta:

Tabla 3. Asignación del método de evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Dado que la fecha de cierre del proceso corresponde al 29 de abril de 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de referencia es la del día hábil siguiente, es decir, el 30 de abril de 2026. Para dicha fecha, el Banco de la República² reportó una TRM de \$3.621,86.

En consecuencia, el método de cálculo a aplicar es el de la media geométrica.

Tabla 4. Valor económico de las ofertas y cálculo

OFERTAS	VALOR	CARACTERÍSTICA
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S A	\$ 2.836.960.000	Menor a la media
INGENASCOL	\$ 2.942.357.158	Menor a la media
CORPORACION PARA EL PENSAMIENTO Y TRANSFORMACION DE COLOMBIA	\$ 2.926.686.000	Menor a la media
ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	\$ 2.955.365.000	Mayor a la media
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3.000.000.000	Mayor a la media
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3.000.000.000	Mayor a la media
MEDIA GEOMÉTRICA	2.943.041.556	

5. RESULTADOS EVALUACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO

De acuerdo a la información anterior, la aplicación de las fórmulas determinadas establece los siguientes resultados:

OFERTAS HABILITADAS FINANCIERAMENTE	PUNTAJE
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S A	19,3
INGENASCOL	20,0
CORPORACION PARA EL PENSAMIENTO Y TRANSFORMACION DE COLOMBIA	19,9
ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	19,8

Conclusiones:

- Existen tres (3) proponentes con observaciones subsanadas.
- Se evidencia que cuatro (4) proponentes cumplen integralmente con los requisitos financieros, permitiendo su paso a la evaluación económica.
- La aplicación del método de evaluación económica mediante media geométrica resultó en que el proponente INGENASCOL cuenta con el mayor puntaje de la oferta económica con 20 puntos.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

En cumplimiento de la designación realizada por la Subdirectora Contractual mediante documento de fecha 29 de abril de 2026, como integrantes del Comité Evaluador de la CONVOCATORIA INVITACIÓN ABIERTA No. INV-VD-003-2026 a cada uno, **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR la CONVOCATORIA INVITACIÓN ABIERTA No. INV-VD-003-2026 cuyo objeto es *"Contratar la prestación de servicios especializados y de consultoría para el diseño y la implementación de las políticas públicas, estrategias y metodologías necesarias para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad en el marco del sistema nacional de discapacidad"* al Proponente CONSORCIO CONSULTORIA INGENASCOL, por el valor de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.942.357.158) El valor del contrato incluye los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Cordialmente,

Comité evaluador